



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 30 de Agosto de 2022

VISTO la Resolución N° 170/2017, aprobada en la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 10/03/2017, en la cual se le otorgan a la alumna María Eugenia Pieretti con DNI N° 37230627, Legajo 44862, proveniente de la carrera Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Rosario, en la cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO

Que en dicha Resolución por error se dejó sin registrar las asignaturas “Cálculo Avanzado” e “Instalaciones Termomecánicas”, las cuales habían sido otorgadas por los Departamentos de Materias Básicas y de Ingeniería Civil.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer las asignaturas “Cálculo Avanzado” e “Instalaciones Termomecánicas” sin registrar en la Resolución N° 170/2017 de fecha 10/03/2017, dictada oportunamente para la alumna, María Eugenia Pieretti con DNI N° 37230627, Legajo 44862 de la especialidad Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 404



Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUÑOZ
Secretario Académico

